



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 27 AGO 2024

Expte. N° 62/2024-SBU-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por Lic. Silvia Mónica CAMACHO, DNI N° 13.258.721; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita autorización para continuar prestando servicios en el Departamento de Comedor Universitario de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, a partir del 18 de junio de 2024 en el marco de lo establecido en la Resolución CS N° 494/11, dado que se encuentra jubilada.

QUE la Sra. Secretaria de Bienestar Universitario, Esp. Mónica MOYA, tomó intervención en estas actuaciones avalando el pedido en el marco de lo establecido en la Resolución CS N° 494/11 y su modificatoria Resolución CS N° 433/22, y aconsejando que dicha designación sea a partir del 18 de junio de 2024.

QUE la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL adjunta informe correspondiente encuadrando el pedido en la reglamentación vigente en la materia, aconsejando designar a la mencionada a partir del día siguiente al de la aceptación de su renuncia, evitando la discontinuidad.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar interinamente a la Lic. Silvia Mónica CAMACHO, DNI N° 13.258.721, para que continúe prestando servicios en el marco de la Resolución CS N° 494/11, en un cargo de personal docente Categoría 4 perteneciente al Agrupamiento Técnico Profesional del Departamento de Comedor Universitario de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, con efecto al 18 de junio de 2024 y por un período de seis (6) meses, o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda antes.

ARTÍCULO 2°.- Imputar lo dispuesto en la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias de esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Esp. HECTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1536-2024